

¿Es conveniente el RIGI? Episodio 3

El RIGI (Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones) es el corazón de la Ley Bases que se debate en el Senado. ¿Es tan malo para el país? ¿Deja algo bueno para las provincias? ¿Traerá una verdadera lluvia de inversiones? Veamos la opinión del sindicato de obreros y cámara empresaria.

Comentarios de Héctor Laplace (AOMA) del 27/05/2024

Héctor Laplace, de Sindicato de los trabajadores mineros AOMA rechaza el RIGI. El líder del sindicato enumeró los amplios beneficios para las empresas que inviertan más de u\$s200 millones aunque advirtió por el "saqueo de recursos naturales" en un asamblea de la Confederación de Sindicatos Industriales de la República Argentina.

Héctor Laplace advirtió que no solo deja afuera de los beneficios a las pymes, sino que sin que esté aprobado ya lo quieren extender a otras ramas de la industria.

El RIGI significa que es un régimen para las grandes inversiones, mayores a los u\$s200 millones y hasta los u\$s900 millones. En términos prácticos, quedan afuera nuestras pymes, ya que ninguna tendría los u\$s200 millones para adherirse a este régimen. Además:

- En el caso de Ingresos brutos los que entran al RIGI van a pagar el 0%, mientras que la empresa nacional va a pagar el 6% como hasta ahora.
- El IVA lo van a terminar descargando porque van terminar comprando elementos en el exterior, y van a pagar 0%, mientras que en el país quienes vamos al supermercado o nuestras pymes pagan el 21%.
- De Tasas de Estadística van a pagar 0%, hoy las pymes nuestras pagan el 3%.
- Derechos de importación en promedio nuestra industria nacional paga el 13%, los que adhieran al RIGI van a pagar 0%.
- Por derechos de exportación se va a pagar 0% cuando en promedio la industria paga el 16%.
- De Impuesto a las Ganancias la industria nacional paga el 35%, y los que adhieran van a pagar el 25%, es decir, diez puntos menos.
- Además en las utilidades: el primer año se van a llevar el 40%, el segundo el 80% y, a partir del tercer año, el 100%.
- Cuando hablo de Ganancias, que es un impuesto coparticipable... hay gobernadores que van a permitir que les quiten ese 10% coparticipable?

Siempre hemos peleado por darle valor agregado a nuestros productos, pero aquí lo que nos tenemos que preguntar es si este RIGI es realmente desarrollo, y lo pondría en la balanza, a ver si esto no es saqueo de nuestros recursos naturales, y con esto el sindicato no está de acuerdo.

Comentarios de Roberto Cacciola (CAEM) del 27/05/2024

La Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM) emitió un duro comunicado contra el dictamen sobre la ley Bases aprobado en el Senado. Esa iniciativa sube el tope regalías mineras del 3% al 5%, y piden respetar el "espíritu inicial" de la ley y el RIGI.

La CAEM rechazó la suba de las regalías prevista en el dictamen de la ley Bases y advirtió que si esa modificación se sostiene "complicaría el escenario para competir por inversiones y vuelve a golpear la confianza de los inversores en el país. Una suba en el porcentaje de las regalías es un contrasentido y supone un retroceso en el camino hasta aquí transitado con el propósito de generar condiciones de mayor competitividad".

En el sector apuntan contra el senador santacruceño José María Carambia, quien anticipó a través de una nota que presentaría un dictamen propio si no se accedía a un pedido puntual: subir del 3% al 15% las regalías provinciales máximas en boca de mina del mineral extraído.

A contra reloj y con la necesidad de conseguir un dictamen, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, reconoció que el tope del 15% era un pedido excesivo, pero tuvo que ceder ante la necesidad de la

firma del patagónico, aliado del gobernador y dirigente gremial petrolero, Claudio Vidal. Así, a último momento, el Gobierno nacional rechazó el 15% y accedió a modificar la ley minera y establecer que las provincias no podrán cobrar un porcentaje superior al 5%.

CAEM recordó que la Ley de Inversiones Mineras vigente busca ser un "paraguas" que brinde certezas a las empresas con voluntad de aportar para la Argentina inversiones de gran volumen, de carácter productivo y con largo plazo de recupero. "La modificación de esta herramienta clave tendrá consecuencias en la confianza en nuestro país como destino de inversiones y tendrá los efectos contrarios a los que se busca propiciar con el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI)".

En las empresas mineras la gran preocupación es la suba de los impuestos, que atenta directamente contra viabilidad económica de los proyectos. Como informó Energy Report, Argentina tiene una presión impositiva total sobre la minería del 50%, de las más altas del mundo. Chile -líder regional- tiene 38,5%; Perú 44,3%, Estados Unidos (Arizona) 35,2%, Australia 36,1%, Zambia 41% y Canadá 34,3%.

Las empresas mineras recalcaron que una modificación de regalías "impactaría negativamente" en los proyectos productivos de oro y plata, que hoy representan el 70% de las exportaciones del país. "En este segmento, dada la falta de nuevas inversiones, contamos mayormente con yacimientos maduros, cuyos costos de producción se van incrementando. Subir la presión impositiva sobre los mismos impactará acortando su vida útil, y en consecuencia, habrá menor recaudación, alcanzando un resultado opuesto al buscado. Se trata, además, de un sector donde no se generará un recambio, ya que no hay en cartera proyectos nuevos que estén iniciando su producción en los próximos años".

Pero también una suba de regalías afectará a los proyectos de litio, tanto los que están en construcción como los que están en producción. "La ventana de oportunidad con la que cuenta la industria no acepta alteraciones en la seguridad jurídica. Siendo un sector en pleno desarrollo y el país con la mayor cantidad de proyectos a nivel global, el impacto en el cambio de las reglas de juego significaría un desaliento para nuevas inversiones".

Además, desde CAEM enfatizaron que también perjudicará a los nuevos proyectos y ampliaciones que se esperaba propiciar con el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), como los de cobre. "Este es un tema sensible, prueba de ello es la escasa cantidad de grandes proyectos que se han puesto en marcha en las últimas décadas. Haciendo un ejercicio teórico, si tomamos solo los principales proyectos mineros en condiciones de avanzar en los últimos diez años, y que – mayormente- por cuestiones de contexto país han sufrido dilaciones en su puesta en marcha, veremos que Argentina, al día de hoy, ha perdido exportaciones anuales por u\$s8.000 millones (actualmente el sector exporta u\$s4.000 millones, cuando se podrían estar exportando u\$s12.000 millones)" y operando casi 100.000 puestos de trabajo.

En el mismo documento, CAEM ratificó su respaldo al RIGI. "La inversión en minería en la Argentina no ha crecido por dos motivos fundamentales: falta de confianza y de competitividad. Frente a esto, el RIGI se muestra como una opción clave para motorizar la industria minera, especialmente los grandes proyectos de cobre. Entendemos que el RIGI apunta en el sentido correcto, y por ello nos preocupa que una medida tan largamente esperada quede diluida al ser acompañada de un proyecto que avanza en sentido contrario".

Por último, desde CAEM sostuvieron que la minería solo genera riqueza para el país cuando hay empresas trabajando. "En promedio, una empresa minera deja en el país 80% de lo que genera (entre impuestos, pago de salarios, compras a proveedores nacionales, etc.) Por el contrario, cuando los proyectos no avanzan, entre los principales perjudicados están las provincias que se ven privadas de una fuente de ingresos y de mejora económica, con claro impacto en el desarrollo social".

Conclusiones

Las conclusiones más importantes entre los comentarios de AOMA y CAEM son que AOMA rechaza el RIGI debido a que considera que deja afuera a las pymes y puede significar un saqueo

de recursos naturales, mientras que CAEM respalda el RIGI como una opción clave para motorizar la industria minera y generar riqueza para el país.

Solamente podría explorarse como posible área de coincidencia, de acuerdo a los comentarios de AOMA y CAEM, la preocupación por el impacto de las medidas impositivas en la viabilidad económica de los proyectos mineros. Ambos señalan que un aumento de impuestos podría afectar negativamente a la industria minera y a la generación de riqueza para el país.
